DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ VISTA AL MAR II COPROP. 3 Y 4, CONCON.

RESOLUCIÓN EX. Nº---259--/

VALPARAISO, 30 ENE 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 603 de fecha 23 de Enero de 2019, de la Sra. Jefa (S) del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 172-117 de fecha 10 de Enero de 2019, por el cual el Encargado de Supervisión de Obras SERVIU Valparaíso solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Vista al Mar II Copropiedades 3 y 4 de Concón, con el objeto de dar término administrativo a las faenas y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

SEREMI Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

COMITÉ VISTA AL MAR II COPROP. 3 y 4, CONCON

N°	Comuna	Rut Copropiedad	Dv	Rol Unidad
1	Con Con	56078250	0	04950-00264
2	Con Con	56078250	0	04950-00265
3	Con Con	56078250	0	04950-00266
4	Con Con	56078250	0	04950-00267
5	Con Con	56078250	0	04950-00268
6	Con Con	56078250	0	04950-00269
7	Con Con	56078250	0	04950-00270
8	Con Con	56078250	0	04950-00271
9	Con Con	56078250	0	04950-00272
10	Con Con	56078250	0	04950-00273
11	Con Con	56078250	0	04950-00274
12	Con Con	56078250	0	04950-00275
13	Con Con	56078250	0	04950-00276
14	Con Con	56078250	0	04950-00277
15	Con Con	56078250	0	04950-00278
16	Con Con	56078250	0	04950-00279
17	Con Con	56078250	0	04950-00280
18	Con Con	56078250	0	04950-00281
19	Con Con	56078250	0	04950-00282
20	Con Con	56078250	0	04950-00283
21	Con Con	56078250	0	04950-00284
22	Con Con	56078250	0	04950-00285
23	Con Con	56078250	0	04950-00286
24	Con Con	56078250	0	04950-00287
25	Con Con	56078250	0	04950-00288
26	Con Con	56078250	0	04950-00289
27	Con Con	56078250	0	04950-00290
28	Con Con	56078250	0	04950-00291
29	Con Con	56078250	0	04950-00292
30	Con Con	56078250	0	04950-00293
31	Con Con	56078250	0	04950-00294
32	Con Con	56078250	0	04950-00295
33	Con Con	56078250	0	04950-00296
34	Con Con	56078250	0	04950-00297
35	Con Con	56078250	0	04950-00298
36	Con Con	56078250	0	04950-00299

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · REGIÓN DE VALPARAÍSO · SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGO
DISTRIBUCION:
SERVIU V REGIÓN
D.P.H. – MINVU SANTIAGO
ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
PROFESIONAL ENCARGADO
OFICINA DE PARTES
PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO (X)